INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							09	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 04 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1896 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUBIA NAYIBE MORALES TOLEDO									
C.C. o N.I.T	60306507									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de Defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	04	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$65.550.576,00				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	169522				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		4581522			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**LEONARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ALSINA**									
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	HE CUMPLIDO
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	HE CUMPLIDO
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	FUE CUMPLIDO
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	SE GESTIONÓ Y PUBLICÓ LA GARANTIA ÚNICA EXIGIDA POR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ESTABLECIDO
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.	SI SE CUMPLE A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLE CON LO REQUERIDO
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLE CON LO REQUERIDO
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	SE CUMPLE
Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLE
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ENFASIS AL OBJETO PACTADO
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE CUMPLE
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLE
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI SE ATIENDE OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

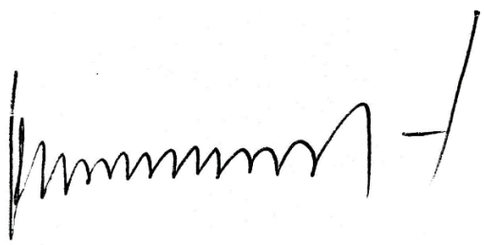
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	SI SE CUMPLE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEFENSORAL
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SI SE CUMPLE ACABALIDAD LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO
Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	SE CUMPLE CON LA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE CUMPLE PARA QUE LA DEFENSORIA CUMPLA CON LA RETENCIONES NECESARIAS DE LEY.
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	SE CUMPLE PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DEL CONTRATO
Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SE CUMPLE LA PRESTACION CONSAGRADAS EN LA LEY
Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	SE CUMPLE CON LO SUGERIDO.
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE CUMPLE A CABALIDAD
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE CUMPLE CON LA REPRESENTACION POR PARTE DE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORIA EN CUANTO AL SERVICIO CON LOS USUARIOS.
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	SI SE CUMPLE

Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE CUMPLE CON LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLE CON LAS ESTRATEGIAS DE CADA CASO DEL USUARIO
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE CUMPLE CON DICHAS COMUNICACIONES
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE CUMPLE CON LO ESTIPULADO POR EL DIRECTOR DE LA BARRA
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLE
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLE CON DICHOS LINEAMINETOS.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE CUMPLE
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE CUMPLE CON DICHOS PARAMETROS.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	SE CUMPLE
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	SI APLICA ESTABLECER DICHA INFORMACION
Guardar reserva en los casos de ley.	SI APLICA
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	SI APLICA

Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	APLICARIA EN SU DEBIDO MOMENTO
En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	SI APLICA
A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	APLICA EN SU DEBIDO MOMENTO

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.



NUBIA NAYIBE MORALES TOLEDO